

Resolución N°. 0108 27 FEB 2023

Pág. 1 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el cargo de Director Técnico código 009 grado 07 – Dirección Centro Especial de Reclusión, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, se encuentra vacante en forma definitiva por la creación del empleo de la planta global de la entidad de conformidad con el Decreto 590 de 2022.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer el citado empleo mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la Directora de Gestión Humana de esta Secretaría, el doctor **JASITH EDUARDO DIAZ CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía **5.606.979**, cumple con los requisitos exigidos para dicho cargo los cuales están previstos en la Resolución No. 0822 de 2022, “por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”

Que, en mérito de lo anterior,

Resolución N°. 0108 27 FEB 2023

Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

RESUELVE:

Artículo 1. - Nombrar con carácter ordinario al doctor **JASITH EDUARDO DIAZ CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía **5.606.979**, en el cargo **Director Técnico código 009 grado 07 – Dirección Centro Especial de Reclusión**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

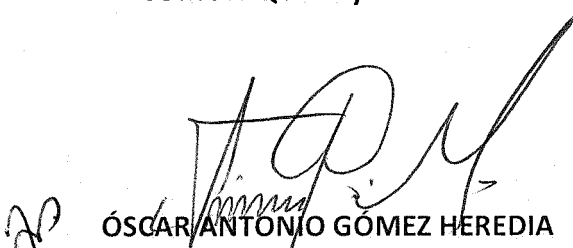
Artículo 2. – El doctor **JASITH EDUARDO DIAZ CORREA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 3. – Comunicar al doctor **JASITH EDUARDO DIAZ CORREA** el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 4. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 27 FEB 2023

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: María Francy Pineda Mancera – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Germán Antonio Quiñonez – Dirección de Gestión Humana
Gloria Elisa Tamayo Tamayo – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Vilma Patricia Ferreira Lugo - Directora de Gestión Humana
Reinaldo Ruíz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional